

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 10/2015

Jueves 14 de mayo de 2015

SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR \$160 MILLONES PARA EL PODER DE JUDICIAL DE LA NACION

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 185 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 11 de mayo de 2015, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio en curso.

La norma aprueba una ampliación de créditos por \$160 millones para el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, actuante en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, con el objeto de afrontar el pago de haberes.

La ampliación de créditos se financia a partir de una reducción de las Aplicaciones Financieras de la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.

La modificación está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124; y tiene un impacto negativo sobre el resultado financiero vigente de \$ 160 millones, por cuanto se incrementan partidas de gastos corrientes en detrimento de aplicaciones financieras.

Esta medida se suma a las tres modificaciones presupuestarias de las mismas características realizadas en el ejercicio 2015, reflejadas en los informes de modificaciones presupuestarias N°2, N°3 y N°6 de 2015.